UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA <u>JUNTA UNIVERSITARIA</u>

21 de agosto de 1980

ACTA DE No 239

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector

Dr. Rodrigo Gámez Lobo. Dr. Federico Vargas Peralta. Lic. Eugenio Rodríguez Vega. Ing. Walter Sagot Castro.

INVITADOS: Dr. Chester Zelaya, Dr. Ronald García, Dipl. Enrique

Góngora Vicerrectores, y el Lic. Sergio Flores,

Vicerrector de Planificación a.i.

-Se inicia la sesión a las 8:15 horas.

ARTICULO I. INFORMES:

1.- REUNIÓN CON LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL:

El RECTOR informa que la Comisión Interinstitucional va a proponer modificaciones al Convenio de CONARE sobre algunos aspectos de detalle.

Solicitan un plazo hasta el 31 de octubre para rendir los informes de esa comisión.

SE ACUERDA APROBAR la solicitud de CONARE en el sentido de prorrogar hasta el 31 de octubre de 1980, la presentación de los

informes de la Comisión Interinstitucional, a los Consejos Universitarios.

2.- PROBLEMAS ECONÓMICOS PARA EL RESTO DEL AÑO:

Comunica que hay problema con los dineros para el resto de este año. La Ministra de Educación Pública manifestó que lo más que puede hacer es conseguirles una entrevista con el Presidente de la República para ver si les soluciona el problema, pues el Ministerio de Hacienda considera que las leyes que aprobó la Asamblea Legislativa, van dar muy poco. Señala el Rector que va a tratar de conseguir una entrevista con el Controlador para plantearle la situación de la UNED, porque si la Contraloría no aprueba el presupuesto que se está enviando, quedamos en una situación jurídica lamentable.

Al respecto se solicita al Lic. Eugenio Rodríguez que converse con el señor Contralor, quien acepta hacerlo muy complacido.

3.- PLANES II:

Comunica que próximamente se les enviara una copia del documento "PLANES II", para que emitan opinión. Es un documento de una gran complejidad.

Los rectores han comenzado a estudiar el borrador.

4.- FORMACIÓN DE SINDICATO:

EL RECTOR continúa con su informe. Señala que aquí hay un grupo que conformó un sindicato y corren rumores de que existe otro grupo con deseos de organizar otro.

Oficialmente, la única comunicación que ha recibido es la de don Alvaro Avilés, diciendo que es el Secretario del nuevo sindicato. Le dio respuesta, agradeciendo la comunicación y diciéndole que esperaba que actuaran con responsabilidad y seriedad.

ARTICULO II. NUEVAS TARIFAS DE VIATICOS APROBADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

Señala el señor RECTOR que la Contraloría General de la República aprobó el nuevo "Reglamento de Gastos de viaje y de Transporte para Funcionarios o Empleados del Estado", publicado en La Gaceta N°150 del 07 de agosto de 1980.

EL DR. GARCIA explica que el Auditor cree conveniente que la Junta conozca este asunto para que, como autoridad superior, tome un acuerdo sobre la puesta en vigencia de las nuevas tablas de viáticos.

Se discute y se aprueba.

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDAS las nuevas tablas de viáticos aprobadas por la Contraloría General de la República, que deberán ser puestas en vigencia a partir de la fecha de su publicación: 7 de agosto de 1980.

ACUERDO FIRME

El RECTOR comenta que ayer recibió una carta de los auditores de la Contraloría que estuvieron aquí. Consideran que la disposición de dar un plazo mayor a los tutores para que presentaran su liquidación de viáticos es contraria a disposiciones de la Contraloría.

Les ruega dejar sin vigencia esa disposición de darles treinta días y que se aplique la disposición legal que rige, para ponernos a derecho y que no haya ninguna confusión.

SE ACUERDA DEJAR sin vigencia la modificación que se introdujo en el Artículo 3 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte, según la cual los tutores tienen un plazo de treinta días para presentar su liquidación de viáticos, se regirá por las disposiciones generales de la Contraloría.

ARTICULO III. CONVENIO CUERPO DE PAZ DE COSTA RICA-UNED:

EL RECTOR explica que este convenio contempla aspectos muy favorables para la Universidad. Le da lectura al documento.

Respecto a la <u>Cláusula</u> 8 el DR. GARCIA hace una observación de fondo, ya que según la Contraloría, si los voluntarios no son funcionarios de la UNED no procede el pago de viáticos.

EL LIC. RODRÍGUEZ se refiere a la intervención del Dr. García y da lectura al Artículo 8° del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte aprobado por la Contraloría, en donde se contempla el caso señalado. Entonces no hay en ese sentido.

El ING. SAGOT hace la observación de que el Convenio no menciona la potestad de la UNED para informar o solicitar que se retire un voluntario, que a su juicio no está dando el rendimiento esperado. En casos de problemas de conducta de alguno de los voluntarios, la UNED no podría hacer nada porque no tiene ninguna injerencia laboral sobre ellos.

El DR. GARCIA DA lectura a la <u>Cláusula 7</u> del Convenio que parece contemplar la inquietud del Ing. Sagot. Sin embargo don Walter insiste en dejar claro este punto.

El DR. GAMEZ sugiere entonces agregar una frase que diga: La UNED podrá solicitar el retiro de ese voluntario si lo considera del caso. Se Aprueba esta sugerencia. Por tanto se agregará al final de la <u>Cláusula 7</u>:

"En estos casos la UNED podrá solicitar el retiro de un voluntario".

Después de discutir suficientemente este punto, se aprueba el CONVENIO.

SE ACUERDA APROBAR el Convenio entre el Cuerpo de Paz de Costa Rica y la UNED, con la modificación introducida en esta sesión. Este documento figura como ANEXO NO. 1 de esta acta. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. INFORME SOBRE MATRICULA SEGUNDO SEMESTRE DE 1980:

DR. ZELAYA: Se refiere primero a la aplicación del acuerdo de la Junta Universitaria sobre el asunto de la jornada. Informa que de las personas que había pendientes, hasta el momento sólo dos han decidido acogerse al pago de prestaciones.

Respecto propiamente al informe sobre la matricula, señala que ésta bajó en este semestre en comparación con la del primero. Si se hace una comparación en números absolutos de los alumnos que había en el primer semestre y que continuaron hacia el segundo, se nota un declive ya que de 6.000 que fue la matricula inicial del primer semestre, los alumnos que continuaron en el segundo son 2.400 y -1.600 son alumnos nuevos del segundo semestre.

Están en la labor de crear conciencia y estudiar las diferentes posibilidades de mejorar esta situación. El informe del Dr. Pengelly se ha distribuido entre todos los niveles de la Vicerrectoría a efecto de discutirlo posteriormente, para tratar de ponderar cada una de las causas que señala el informe. También la idea es que cada Área de informes e ideas.

En este semestre se trató de planificar el asunto de la matrícula y la asignación de tutores.

Comienza a proyectar y explicar cada uno de los cuadros. Explica que los "alumnos materia" es la suma de todos los alumnos están matriculados en cada curso, que por ejemplo en el Área de Matemáticas suman 2.087 alumnos. Se comparó entonces el número de alumnos matriculados con los recursos que se habían asignado a cada área, desde el principio de año, reducido todo a tiempos completos.

Por ejemplo en el Área de Matemáticas se habían asignado diez tiempos completos para 2.087 alumnos, lo cual dio una relación de 209 alumnos por tutor.

EL RECTOR explica para que se tenga una idea, que el promedio que señala el CONARE para el Planes II, es de un tiempo completo por cada quince estudiantes en la enseñanza presencial.

EL LIC. FLORES señala que según lo que ha leído en el Planes II, se les están asignando a la UNED 60 alumnos de tiempo completo por tutor de tiempo completo.

DR. ZELAYA: Mientras había Áreas con muchos tiempos completos, como el caso de Humanidades, por ejemplo, 17 tiempos completos para 1.840 estudiantes, la relación es de 108 alumnos materia por tiempo completo, había otras como Ciencias Sociales con 293.

En este sentido el criterio que se siguió, con base en esa información, fue el ir tratando de mejorar la situación de las Áreas que estaban muy recargadas e ir deflacionando las áreas que estaban muy infladas.

EL RECTOR comenta si no será una sana política que haya unas más recargadas que otras.

EL DR. ZELAYA responde que si hubiera ciertos criterios objetivos que demostraran la conveniencia, sí sería bueno.

El RECTOR manifiesta que en una conversación con el Profe. G. Borden (Univ. de Delaware) decía que hay ciertas materias en que los servicios de tutoría son más acuciantes: matemáticas, estadísticas, etc. Tal vez sería muy peligroso tomar un patrón único y estandarizar todo.

DR. ZELAYA: Explica que lo que se está haciendo no es estandarizando, pero sí llegando a ciertos criterios más o menos objetivos, salvo en ciertos casos que se justifiquen, dada la naturaleza de la materia. En ciertas Áreas en donde la relación era demasiado desproporcionada, a raíz de la renuncia de los cuartos de tiempo, no se reemplazaron esos cuartos a tiempo. En cambio en otras Áreas en donde la relación era demasiado grande, esos cuartos de tiempo sobrantes sirvieron para mejorar la situación.

DR. VARGAS: Pregunta cuál es la relación óptima.

El DR. ZELAYA explica que en el Plan de Desarrollo se habían establecido ciertos parámetros: 100 estudiantes de tiempo completo por tutor de tiempo completo. Cuando se estableció en el Plan de Desarrollo, se hizo con un criterio bastante a priori, porque no se tenían ideas precisas al respecto, pero más adelante se verían las dificultades que se presentan en lo que se refiere a la asignación de los tutores.

EL RECTOR recomienda que se haga un esfuerzo por colocarse de una vez en 60, que es lo que ha señalado Planes II.

DR. ZELAYA: Comenta que entonces vendrían siendo alrededor de 240. Por otra parte, el asunto de la distribución geográfica afecta bastante. Él tomó una idea de la Open University, cuando estuvo en el curso, para planear lo referente a la asignación de tutores.

Por ejemplo en un curso como Castellano Básico es bastante sencillo la asignación de tutores porque en cualquiera de los Centros se justifica, salvo muy pocos. La misma situación más o menos se presenta con las otras tres asignaturas del Ciclo Básico.

EL RECTOR hace la observación de que se debería tender, en un plazo determinado, a que el número de alumnos minino por Centro Académico fuera de 60.

DR. ZELAYA: Por otra parte, se tomó la providencia de que los Centros que tuvieran en una asignatura diez o más estudiantes, tendrían tutoría presencial y corriente.

Porque dados los índices de deserción que se tienen en este momento, esta matrícula al cabo de un mes o mes y medio baja.

Los que están entre cinco y diez se les asigna cada mes la tutoría presencial.

No cada quince días como es lo corriente.

Cuando es menos de cinco, se establece un punto central en donde se ofrece tutoría cada mes, además, del servicio de tutoría telefónica al cual pueden recurrir permanentemente.

Estos criterios de racionalidad, en cada uno de los cursos, han permitido un mejor aprovechamiento y mejor planeamiento de los recursos.

Para poder hacer esta labor con suficiente antelación, tienen que ir poco formalizándose en lo que se refiere el asunto de fechas, porque por situaciones de todos conocidas ha habido necesidad de ir ampliando plazos, para inscripción o pago, etc., lo cual ya está creando un vicio a los estudiantes.

Este semestre no se va a impartir ningún curso de psicología, sino uno de Socióloga Educativa. Para que los tutores no quedaran en el aire, se les encomendó que se hicieran cargo del curso de sociología educativa, con lo cual estuvieron conformes. Aun así en este curso, están matriculados 176 estudiantes en todo el país. Teóricamente, con un tiempo completo se podría atender toda la población matriculada en ese curso, en la práctica hubo que hacerlo con dos tiempos completos. Viendo que los de Psicología quedaban en esa situación, les propuso una idea que aceptaron muy entusiastamente, en el sentido de que ellos nos ayudaran a establecer un programa piloto de Consejería en Ciclo Básico, pues dada su formación, tienen experiencia en el aspecto de consejería académica.

La idea es tomar algún centro del Área Metropolitana y otros de las zonas rurales, a efecto de poner a todos los estudiantes del Cicló Básico bajo un sistema de consejería, en donde este consejero se reúne con los estudiantes, los ayuda y los orienta. Al cabo del semestre se evalúa la situación y se compara desde diferentes

puntos de vista para ver si tuvo algún efecto en los centros en donde existió ese programa, con respecto a otros en los que no existió. Si realmente es valiosa la experiencia se puede extender a toda la Universidad, como lo tiene la Open University.

Porque aquí se han tenido los tutores pero no los consejeros y las dos funciones son muy importantes.

La idea es que no sea solo en el Ciclo Básico sino que continúen con estos consejeros en la carrera.

El DR. VARGAS consulta que cuántos alumnos atiende un tutor en cada tutoría, pues 58 estudiantes le parecen mucho.

EL DR. ZELAYA explica cómo funciona la tutoría. Hay diferentes modelos según el área. Por ejemplo en el Área de Ciencias Sociales hay tres cursos en este momento: Historia del Ciclo Básico, Teoría del Estado y Geografía de América y del Mundo.

Los mismos tutores atienden las tres asignaturas, en forma separada.

El caso de Economía es diferente: hay parejas de dos cursos. Cada tutor trabaja en dos cursos simultáneamente. Son cursos del mismo nivel de la Carrera.

RECTOR apunta que este aspecto puede ser muy interesante, desde el punto de vista de la integración; se da un subproducto académico importante pues normalmente, en las universidades convencionales, hay un divorcio entre materias afines.

DR. ZELAYA: En el caso de un tutor de un cuarto de tiempo de nana zona lejana de San Jose, tiene que viajar cada quince días a dos Centros. Por ejemplo atiende el sábado en la tarde Palmar Norte y domingo en la mañana Ciudad Nelly, luego asiste a alguna reunión de coordinación, o atiende en la noche la tutora a telefónica.

El número de alumnos que tiene cada tutor es muy variable. Sólo en San Jose se da el caso de que hay varios grupos dentro de la misma asignatura.

EL DR. VARGAS pregunta si los tutores que tienen que viajar fuera de San Jose, reciben -además de su sueldo básico- zonaje o viáticos.

EL DR. ZELAYA explica que se les pagan los viáticos, porque el salario establecido para tutores esta fuera de categoría. Se considera un salario de tiempo completo de ¢7.000.00, pero se utilizó solo como base para los de cuarto de tiempo.

Se hizo un cambio para nombrar ' 'tutores de plantan", a los cuales se les toman años de experiencia y se les reconocen los títulos sobre un salario base menor. A los tutores de planta se les está dejando de medio tiempo hacia arriba y a los tutores propiamente dichos, de un cuarto de tiempo para abajo. Estos tienen una base más amplia para no entrar en distinciones de años de servicio, etc.

DR. GAMEZ: Señala que ha hecho la observación en varias ocasiones de que siempre que va a un Centro Académico se percata más de la necesidad de que se le ponga cada vez más atención a estos Centros. El manejo de un Centro Académico es muy complejo. Es una labor de coordinación de muchas cosas muy distintas a mucha distancia y la actitud del tutor es fundamental.

Hay que hacerle sentir al tutor que es fundamental para la UNED. El personalmente, en Orotina y San Vito, les ha tratado de hacer sentir que estamos cumpliendo etapas de crecimiento, y que en una primer etapa lógicamente

'nabla gua consolidar la central y que ahora se está llegando a la etapa que corresponde a ellos.

DR. VARGAS: Señala que su inquietud por saber cuánto ganaban, etc., era por la misma idea que tiene don Rodrigo, pues es evidente que los tutores son vitales para la Institución, así como el Director del Centro, ya que son los contactos que tienen los alumnos con la Universidad.

Le parece que se debe hacer un esfuerzo por hacer muy atractivo el puesto de tutor de modo que efectivamente la gente se sienta motivada de ser tutor y de conservar su puesto.

Pregunta con relación a la matricula, como se comportó en este último periodo con relación a periodos comparables de años anteriores.

EL DR. ZELAYA manifiesta que no existe todavía suficiente transición como para ir estableciendo una serie. Si se hiciera con el periodo del 78, es absolutamente atípica porque fue la primera vez que se abrieron los cursos. En el 79, falló el asunto de la promoción, pues la del año pasado no fue tan grande. Ahora sí se hizo una promoción adecuada. De manera que todavía es muy pronto para determinar cuál ha sido por ejemplo la tendencia.

Lo que sí está claro es que la matrícula en el segundo semestre es baja, aun de alumnos nuevos.

DR. GAMEZ: Otro asunto que sería interesante estudiar con relación a los Centros Académicos, es hacerlos atractivos para el estudiante, de modo que encuentre un lugar muy adecuado para estudiar. Con biblioteca, sala de estudio, inclusive con aire acondicionado, sobre todo en los centros que están ubicados en zonas de clima caliente.

EL RECTOR manifiesta que la instalación de un aire acondicionado en las salas de estudio es una idea excelente.

El LIC. FLORES señala que es importante colocarlo en la Biblioteca, en la sala de estudio. La idea es importante considerarla en la fase de construcción de los Centros.

<u>ARTICULO VIII.</u> ASUNTOS VARIOS:

1.- ENMIENDA A LA MODIFICACIÓN EXTERNA 3-80:

DR. ZELAYA: Una de las primera cuestiones que hubo que resolver en la Vicerrectoría Académica fue una serie de nombramientos híbridos, en el sentido de que había gente que estaba en dos puestos simultáneamente: de coordinador de tutores y de tutores propiamente dichos.

Hay una disposición vigente de la Junta de que como el salario que se le paga al tutor es "especial" de ¢7.000.00 base, no hubiera tutores de tiempo completo, sino de medio tiempo para abajo.

En lugar de solicitarse una modificación a esa situación, se procedió desde principio de año, a nombrar a ciertas personas de tiempo completo de la siguiente manera: medio tiempo de tutor y medio tiempo de coordinador de tutores, aun cuando la función que estaban desempeñando no era de coordinación de tutores. Hubo por lo menos unos 18 casos que estaban en esa situación y es lo que ha llamado "híbridos".

Oportunamente le envió al Rector una propuesta como existía otra clase que es Tutor de Planta, que estaba bastante devaluada porque casi no se utilizaba, esas plazas de Tutor de Planta I, II y III se asimilaran a las de profesional I, II y III con los mismos requisitos y las mismas condiciones, a efecto de que estas personas en una situación hibrida, se volvieran a calificar y se adecuaran donde correspondiera.

Esto fue aprobado por el Consejo de Rectoría desde el 7 de julio. Sin embargo, este acuerdo no se comunicó a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, por lo que se elaboró la modificación externa 3-80 sin considerar este cambio.

Desde el punto de vista académico considera que va a mejorar mucho la situación del nombramiento de los tutores, porque no va a ocurrir lo que ocurre ahora que un tutor que es bachiller gana igual que un doctor. En cambio los tutores de planta que son los que se van a nombrar de medio tiempo para arriba, el que tenga un doctorado puede ser tutor de planta III, y además se le reconocen, los años anteriores en otras universidades.

Se discute ampliamente y se aprueba.

La idea es ponerlo en vigencia lo más pronto posible. El Rector propone que este asunto se analice en la próxima sesión.

ARTICULO VII. RECONOCIMIENTO TRES CREDITOS A QUIENES REALICEN CURSO SOBRE CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL:

El Rector explica que se trata de una gestión que elevó el Programa de Educación Ambiental; pasó al Consejo de Vicerrectoría Académica, después al Consejo de Rectoría y ahora se les presenta a los miembros de la Junta. Da lectura a la nota PEA-338-80 del Programa de Educación Ambiental dirigida al Dr. Chester Zelaya en que solicita se otorguen créditos a las personas que realicen las tres etapas del curso sobre "Conservación de Recursos Naturales y Problemática Ambiental" que se está dando a profesores de secundaria y de primaria. También da lectura a la recomendación del Consejo de Rectoría en el sentido de que se apruebe la propuesta. En efecto, en opinión del Consejo ese curso equivale a tres créditos o más.

Explica que no es parte de la carrera, pero que se le concederían los créditos a los estudiantes por si los quieren aplicar a otra universidad. Eventualmente, dentro de una carrera de la UNED, podría haber un curso equivalente el cual se le podrían aplicar esos créditos.

DR. ZELAYA: Señala -para efectos de regularizar este asunto con la Oficina de Registro- que como estas personas no se han matriculado oficialmente como alumnos regulares de la UNED, debe recomendarles que realicen los trámites en Centros Académicos para que se les reconozcan. Se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA APROBAR la propuesta del Programa de Educación Ambiental y apoyada por la Vicerrectoría Académica de que se concedan tres créditos a las personas que realicen las tres etapas del curso sobre "Conservación de Recursos Naturales y Problemática Ambiental" que se está dando para profesores de secundaria y de primaria.

A EFECTOS DE REGULARIZAR este asunto en la Oficina de Registro, se recomienda a estas personas realizar los trámites en la Dirección de Centros Académicos.

SE ACUERDA APROBAR la enmienda a la modificación externa No. 3-80 al presupuesto de la UNED para 1980.

ACUERDO FIRME

-Se levanta la sesión a las 10:19 de la tarde.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO RECTOR

DR. RONALD GARCÍA SOTO VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG:mdr

ANEXO: Convenio entre el Cuerpo de Paz de Costa Rica y la UNED.